	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 7

31.

Fecha: **2024/03/20**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	“CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA EDITORIAL 2023”
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 180.578.950 M/CTE
----------------------------	----------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT
1	FENIX MEEDIA GROUP S.A.S.	830.081.460-2
2	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.	N/A

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: FENIX MEEDIA GROUP S.A.S.


DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023. El proponente no anexa certificado según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año reportado en firme, siendo este el 2022	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 21 de febrero de 2024

PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
-----------------------	-------	----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 7

<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023.</p> <p>El proponente no anexa certificado según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año reportado en firme, siendo este el 2022 para ambas.</p>	<p>Requisitos Financieros. Correo electrónico</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <p>RUP de fecha ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. 12 de marzo de 2024</p> <p>MULTI-IMPRESOS S.A.S. 1 de marzo de 2024</p>
---	---	---

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: FENIX MEEDIA GROUP S.A.S.

No	1	PROPONENTE	FENIX MEEDIA GROUP S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 1.894.020.039,00

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 7

	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 2.11
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 50.18%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.4	$R.I = U.O. / I \geq 1.4$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 12.5
	Si R.I ≥ 1.4 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.4 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 0.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 30.66%
	Si R.P. ≥ 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 0.0% la propuesta será Inhabilitada		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 7

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE
	Si R.A. $\geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		


PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.

No	4	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.										
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO										
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL											
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	CT = AC – PC $\geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 7.311.619.792,00 <table border="1"> <tr> <td colspan="2">CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)</td> </tr> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO</td> <td>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td>\$859.724.994,00</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td>\$6.451.894.798,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CT = \$7.311.619.792,00</td> </tr> </table>	CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)		CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	\$859.724.994,00	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	\$6.451.894.798,00	CT = \$7.311.619.792,00	
	CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)												
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO												
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	\$859.724.994,00												
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	\$6.451.894.798,00												
CT = \$7.311.619.792,00													

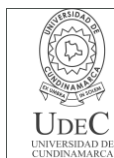
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 7

		CT\geq100% del PRESUPUESTO OFICIAL																
		Si CT\geq100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$<$100%PO , la propuesta será Inhabilitada.																
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 71.05 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)</th> </tr> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td>80,528</td> <td>70,86</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td>1,514</td> <td>0,18</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">L=</td> <td>71,05</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)			INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	80,528	70,86	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	1,514	0,18	L=		71,05
INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)																		
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION																
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	80,528	70,86																
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	1,514	0,18																
L=		71,05																
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.																	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 7

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	<p>NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 14.7%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)</th> </tr> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td>8,01%</td> <td>7,0%</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td>63,71%</td> <td>7,6%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">NE=</td> <td>14,7%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)			INDICE DE ENDEUDAMIENTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	8,01%	7,0%	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	63,71%	7,6%	NE=		14,7%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)																	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION															
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	8,01%	7,0%															
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	63,71%	7,6%															
NE=		14,7%															
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.4	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.4 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.I ≥ 1.4 la propuesta será Habilitada.y renta Si R.I < 1.4 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 19.88</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)</th> </tr> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td>22,010</td> <td>19,4</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td>4,292</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>19,88</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)			RAZON COBERTURA DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	22,010	19,4	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	4,292	0,5	TOTAL		19,88
RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)																	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION															
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	22,010	19,4															
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	4,292	0,5															
TOTAL		19,88															
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO															
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%	<p>R.P.= U.O. / P ≥ .0 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.P. ≥ 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 0.0% la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 24.50%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)</th> </tr> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td>21,72%</td> <td>19,11</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td>44,87%</td> <td>5,38</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">RP=</td> <td>24,50</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)			RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	21,72%	19,11	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	44,87%	5,38	RP=		24,50
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)																	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION															
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	21,72%	19,11															
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	44,87%	5,38															
RP=		24,50															



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 7 de 7

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 19.54%															
	Si R.A. $\geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"><thead><tr><th colspan="3">RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)</th></tr><tr><th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th><th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th><th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td><td>19,98%</td><td>17,58</td></tr><tr><td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td><td>16,28%</td><td>1,95</td></tr><tr><td>R.A=</td><td></td><td>19,54</td></tr></tbody></table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	19,98%	17,58	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	16,28%	1,95	R.A=		19,54
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)																		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION																
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	19,98%	17,58																
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	16,28%	1,95																
R.A=		19,54																

3. RESULTADOS:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación pública N°005 obtiene los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	FENIX MEEDIA GROUP S.A.S.	830.081.460-2	x	
2	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024.	N/A	x	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera F.A.

Proyectó: Duban Romero – Auxiliar de Oficina I

2.1-46.13